

señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 3 de junio de 1961, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo Blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 20 de junio de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales sobre concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de don Francisco Morán Ganuza, de Bilbao.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1940 y Decreto de 28 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Francisco Morán Ganuza, de Bilbao (Vizcaya), y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por Orden de 15 de junio de 1961, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo Negro y Blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 20 de junio de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas del Decreto 977.1961, de 31 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Publicas para contratar por subasta las obras comprendidas en el decimoquinto expediente de subastas de conservación de carreteras.

Observados dos errores en la relación aneja al citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 15 de junio de 1961, páginas 9059 a 9061, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Obra número 13. Huesca.—En la casilla «Plazo de ejecución», donde dice «31-7-1961», debe decir: «31-7-1962».

Obra número 21. Lugo.—En la casilla «Depósito provisional», donde dice: «19.975,95», debe decir: «19.976,95».

ORDEN de 8 de junio de 1961 por la que se anula la adjudicación de las obras de «Terminación de reposición de la defensa del tramo de la Redonda del dique del Este», en el puerto de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la adjudicación de las obras de «Terminación de reposición de la defensa del tramo de la Redonda en el dique del Este», en el puerto de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anular la adjudicación definitiva de las obras de «Terminación de reposición de la defensa del tramo de la Redonda del dique del Este», en el puerto de Barcelona, a don Jorge Viñuales Aturia, otorgada por Orden ministerial de 6 de marzo de 1961.

2.º Que se ingrese definitivamente en el Tesoro el importe de treinta y seis mil ochocientos diecinueve pesetas (36.819), a que asciende la fianza provisional amparada por el resguardo de la Caja General de Depósitos, sucursal de Zaragoza, números 394 de entrada y 15.638 de Registro, impuesta por don Jorge Viñuales Aturia para tomar parte en la subasta antes citada abonándose con cargo a la misma todos los gastos ocasionados.

3.º Autorizar a ejecutar las obras indicadas por el sistema de contratación directa, al amparo de lo que disponen los artículos 53 y 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de julio de 1911.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

ORDEN de 28 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 2.152.

De Orden del Excmo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 2.152, promovido por don José Páramo Fernández, contra las Ordenes dictadas por el Ministerio de Obras Públicas de 3 de abril y 13 de julio de 1959, sobre adjudicación definitiva a don Manuel Castro Sotelo del servicio público de viajeros desde Buño a diversas localidades de La Coruña, y a denegación de que se diese vista en dicho expediente al expresado recurrente, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos estimar y estimamos la alegación invocada por el defensor de la Administración de inadmisible del recurso interpuesto por la representación procesal de don José Páramo Fernández contra las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 3 de abril y 13 de julio de 1959, sin que sea procedente entrar a resolver en el fondo de la litis; y sin haber lugar a hacer especial pronunciamiento de condena en costas.»

Madrid, 28 de junio de 1961.—P. D., Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso público para adjudicar la prestación del servicio regular de transporte mecánico de viajeros por carretera Barcelona-Perpignan-Toulouse.

Esta Red Nacional anuncia concurso público para adjudicar la prestación del servicio regular de transporte mecánico de viajeros por carretera Barcelona-Perpignan-Toulouse, con arreglo al pliego de bases que estará de manifiesto en las oficinas de Coordinación y Transportes por Carretera, sitas en la calle de San Cosme y San Damián, número 1, bajo, Madrid, en los días hábiles y horas de diez a trece.

Se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de agosto de 1961, y la apertura de sobre tendrá lugar ante Notario en las oficinas antedichas, a las dieciocho horas del mismo día.

La Dirección.—6.130.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de junio de 1961 por la que se considera como graduada aneja a la del Magisterio de la Iglesia de Valladolid la que se expresa.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en solicitud de que la Escuela nacional, que se hará mérito, se considere con el carácter de aneja a la del Magisterio de la Iglesia de Valladolid.

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición y que tanto la del Magisterio de la Iglesia como la Nacional de Patronato dependen de la Congregación de RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y los favorables informes emitidos.

Este Ministerio ha resuelto que a todos sus efectos se considere como aneja a la del Magisterio de la Iglesia de la Congregación de RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de Valladolid, la Escuela graduada «Beata Rafaela María del Sagrado Corazón», de niñas, de cuatro secciones, concedida por Orden ministerial de 23 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.